

Este es el resumen del Catálogo de Prestaciones de la Fundación para la Protección Social de la OMC, donde se presentan un conjunto de medidas para ayudar a los médicos colegiados y sus familias en las circunstancias en las que necesiten apoyo.

Con estas nuevas ayudas, la Fundación sigue avanzando en la cobertura de las necesidades de protección social de sus socios protectores.



La Fundación para la Protección Social de la OMC lleva desde 1917 dedicada a la protección social de los socios protectores y sus familias, tanto de los propios médicos/as, colegiados/as, como del personal de los Colegios Oficiales de Médicos o del CGCOM y las Fundaciones de la OMC.

Tutelada por el Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal y con el patrocinio de la propia OMC, la Fundación ofrece al profesional médico diferentes tipos de prestaciones recogidas en su catálogo anual.

> Hoy, cerca de beneficiarios disfrutan de ellas

> > fpsomc.es















PRESTACIONES Y SERVICIOS — AÚN MÁS

¿Por qué?

Porque las prestaciones de la Fundación se basan en los valores de la solidaridad, igualdad e inclusión. Así, su concesión y cuantía se establece según baremos de necesidad social y económica, de acuerdo con los topes máximos de ingresos de la unidad familiar sobre los que se calcula la ayuda.

¿Cómo se otorgan?

Tanto las ayudas, como su dotación y los requisitos de acceso son decisión del Patronato de la Fundación y se recogen en el Catálogo Anual.

¿Para quién?

Para todos los médicos/as colegiados/as en España que son socios protectores de la Fundación, el personal de los colegios oficiales de médicos, del CGCOM y sus Fundaciones que también lo sean, así como los familiares de todos ellos que reúnan los requisitos de acceso a las ayudas. Además, puede ser extensible a aquellos casos en los que, sin cumplir criterios establecidos, la Fundación decida concederles la ayuda de forma extraordinaria.

¿Cómo acceder?

La forma de acceder a las prestaciones es a través de los colegios oficiales de médicos, que serán los que certificarán el cumplimiento de los requisitos, a través del proceso administrativo establecido.

¿Cuánto duran?

Las prestaciones se conceden anualmente y su renovación debe solicitarse en el plazo establecido, en caso de que estén interesados.

¿Cómo aportar a la Fundación?

Se pueden hacer aportaciones, bien como socio protector si eres médico colegiado, personal de los Colegios, del CGCOM y de sus Fundaciones, con una aportación económica trimestral fijada por el Patronato (25,00€); o bien como donante o mecenas, si fuera de este ámbito decides de forma voluntaria hacer una aportación, legado o herencia.

¿Lo puedo incluir en la declaración de la renta?

La aportación a la Fundación se puede desgravar en hasta un 80 %. Tras la deducción, la aportación supone algo menos de 2 euros al mes, (excepto en País Vasco y Navarra donde los porcentajes de deducción son diferentes).

Atención Social

☐ Servicio de información, valoración y orientación social

Asistenciales

□ Orfandad ▼

Menor de 21 años	Prórroga al cumplir 21 años	Beca para estudios oficiales	Expedición de título oficial	Huérfano con discapacidad
---------------------	-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

- □ Viudedad
- ☐ Médico con discapacidad
- □ Médico jubilado
- ☐ Médico en formación Educación Infantil (0-3 años)

Dependencia — Discapacidad

- □ Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
- ☐ Atención en el Domicilio (SAD)
- □ Centro de Atención Diurna/Nocturna
- □ Respiro del Cuidador
- □ Convalecencia
- ☐ Centro Residencial
- ☐ Atención Temprana (0-6 años)
- ☐ Tratamientos Especiales
- □ Autonomía Personal ▼

Adaptación del Hogar	Productos para el Cuidado Personal	Adaptación de Vehículo Particular	Adquisición del Vehículo Particular Adaptado	Ayuda para el uso de Transporte Adaptado
-------------------------	---	---	---	---

- Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Profesional □ Teleasistencia Domiciliaria (TAD)
 - □ Atención en el Domicilio (SAD)
- □ Centro de Atención Diurna/Nocturna
- Respiro del Cuidador
- □ Centro Residencial
- □ Apoyo Familiar en el Hogar
- □ Apoyo Familiar Campamentos urbanos y con pernocta

Prevención, Promoción y Protección de la Salud del Médico

- □ Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME)
- □ Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones
- □ Apoyo y Atención Psicológica
- □ Servicio Telemático de Apoyo Psicológico a Estudiantes de Medicina (SAPEM)

Protección en el Ejercicio Profesional

□ Defensa y Protección Jurídica por agresión en el puesto de trabajo

Otros:

□ Prevención y Promoción de la Salud del MIR, de la Salud del Estudiante de Medicina: seminarios. SAPEM, etc.

